

Compensación curso Asesor Financiero Europeo: **10 días de permiso**

La empresa ha valorado el esfuerzo realizado por quienes han realizado el curso, en diez días de permiso, a disfrutar en el 2008, pudiéndose fraccionar como máximo en dos periodos. También abonará el importe de los derechos de examen a quienes se han presentado a las pruebas convocadas, tanto en diciembre de 2007 como en junio de 2008, por la EFPA (Asociación Europea de Planificación Financiera). Éste es el acuerdo al que ha llegado la empresa con una mayoría sindical, quedándose fuera del mismo CC.OO. y CGT.

Por nuestra parte, hemos de decir que, tras conseguir que se duplicara la propuesta anterior de la empresa (ya aceptada públicamente por SATE), pasándose de una a dos semanas de permiso, no se ha querido recoger las otras propuestas que hemos realizado, que consideramos de gran importancia para solucionar el problema de la Formación Profesional.

Compensación económica o en especie (ordenadores, bonos-hotel, etc.): para compensar la puesta a disposición de la empresa de ordenadores y conexiones de ADSL particulares, así como los gastos de desplazamiento, etc.

Sustitución de quienes disfruten de los días de permiso: si no se produce la contratación de personal para cubrir el permiso de l@s 180 compañer@s afectad@s, gran parte de su trabajo recaerá en l@s compañer@s que se quedan.

Compromiso de que el permiso no afecte al cálculo de su RV: ¿cómo afectará que un/a gerente disfrute este año de casi dos meses naturales de permiso?

Creación de una Comisión que regule la Formación Profesional en la empresa: consiguiendo que ésta se realice de una forma racional, sin acumulación de cursos y velando por la conciliación familiar. ¿Acaso el resto de plantilla (5500 frente a l@s 198 compensad@s por el pacto) no tiene derecho a que se vele por su Formación?

Solución a la carrera de l@s Gerentes que pasan a ocupar puestos de Subdirección: para evitar la pérdida de salario por la diferencia de los Pluses de Representación y Gerencia, así como la pérdida de perspectivas en su carrera profesional.

Creemos que **compensar sólo con 80 horas libres las más de 300 horas realizadas, no es suficiente**, sobre todo si no se coge el toro por los cuernos y se soluciona tanto la Formación como la problemática de la Banca Personal.

No obstante, recomendamos que se rehagan los planes de vacaciones, integrando en los mismos los 10 días de permiso, para facilitar las sustituciones y evitar problemas.


Salud.

Para afiliarte, envía este boletín a 3991-Sec.Sind CC.OO.

Nombre y apellidos.....
Centro de trabajo..... firma

COMFIA-CCOO bancaixa

Sección Sindical Estatal: C/ Mallorquins, 2-2º - 46001 VALENCIA Valija: 3991 Sección Sindical CC OO

/Fax: 96 394 32 80 / 96 351 02 87 e-mail: bancaixa@comfia.ccoo.es web: http://www.comfia.net/bancaixa